SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6422 *INFORMÁTICA Y PROCESOS DE GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
IBERSOFT ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que en Junta General Extraordinaria de la mercantil INFORMÁTICA Y PROCESOS DE GESTIÓN, S.L. (en adelante, "Sociedad Absorbente"), celebrada con carácter universal, con fecha 26 de noviembre de 2026 acordó, por acuerdo unánime de los socios, la fusión por absorción de la Sociedad IBERSOFT ESPAÑA, S.L.U. (Sociedad Absorbida). La Sociedad Absorbente adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá.

La decisión de Fusión ha sido adoptada conforme al Proyecto Común de Fusión de fecha 26 de noviembre de 2026, que ha sido elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, al tratarse de una fusión por absorción en la que la Sociedad Absorbente es titular, de forma directa, de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, los acreedores podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances presentados.

Alcañiz, 26 de noviembre de 2026.- Administrador único, José María Marco Lázaro.

ID: A260051500-1

cve: BORME-C-2026-6422
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde